



## EXTRACTO

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, "IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA".**

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad española, "IDP INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA", se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 16 de enero del 2014 ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.14.262 de 22 de enero del 2014 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de enero del 2014.

1. Nacionalidad: Española.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: "La sucursal tendrá como objeto principal, el establecer una presencia permanente en Ecuador para efectos de desarrollar operaciones en el país con una actividad igual a la de la sociedad matriz que por tanto será la siguiente: servicios técnicos de ingeniería, arquitectura, construcción y compraventa de inmuebles...".
4. Capital Asignado: USD \$ 25.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor José Aparicio Romero Granizo, de nacionalidad ecuatoriana.

**(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)**

Distrito Metropolitano de Quito, 04 de febrero del 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA  
Ext.008  
Tfn.2293